EXPTE. D- 3313 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su profundo beneplácito por el 80° Aniversario del "Museo Historico Municipal, Francisco Anselmo Castagnino" el 22 de Octubre de 2023, en la ciudad de Chivilcoy.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 22 de octubre de 1943, dentro del programa conmemorativo, del 89 aniversario, de la ciudad de Chivilcoy, se llevó a cabo, la inauguración oficial, del Museo Histórico Municipal de Chivilcoy, el cual, se había creado, el 25 de agosto de ese mismo año, por una ponderable iniciativa, de Don Francisco Anselmo Castagnino, su director y organizador, a través de un decreto, del entonces comisionado comunal, Don Jorge Lance Dayraut. Dicha inauguración, se realizó en las instalaciones del Honorable Concejo Deliberante (Planta alta, del Palacio Municipal. Tras la bendición de la sala, por el titular de la parroquia San Pedro, presbítero Dr. Luis Ramón Conti, hubieron de usar de la palabra, Don Francisco Anselmo Castagnino, el prestigioso historiador chivilcoyano, Dr. Wellington F. Zerda, y el Dr. Ramón de Castro Esteves, quien lo hizo en representación, de la Asociación Argentina de Estudios Históricos. El Museo Histórico Municipal, se trasladó en 1946, junto al Museo Municipal de Artes Plásticas "Pompeo Boggio", al inmueble de la calle Lavalle Nro. 28, donde había funcionado, la antigua comisaría de Chivilcoy, y a principios del año 1958, al edificio de la calle Bolívar Nro. 319. Asimismo, el 13 de enero de 1958, por un decreto del comisionado municipal, Dr. Eliel Carlos Ballester, justa y honrosamente, se bautizó al Museo, con el nombre de su ilustre fundador y director, Don Francisco Anselmo Castagnino. Con posterioridad, siendo director del Museo, su hijo, Francisco Alberto Castagnino (1924 – 2007), este organismo cultural, se instaló en la amplia finca, de la calle 9 de Julio Nro. 177; conformándose así, el Complejo Histórico Municipal, inaugurado el 5 de noviembre de 1983, que hubo de crear y organizar, con hondo fervor y extraordinaria laboriosidad y empeño, el citado Francisco Alberto Castagnino.

Por los fundamentos anteriormente mencionados y por la importancia que reviste este tipo de acontecimientos, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.